



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC-N°083-2022-DFEP-ENEE

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2372-2022-TSC

PhD

Erick Medardo Tejeda Carbajal**Gerente General**

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Su Oficina

Señor Gerente General:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°083-2022-DFEP-ENEE**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 4; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones, conclusiones y recomendaciones. De conformidad al artículo 79 (Reformado) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, las recomendaciones formuladas en este informe contribuirán a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificadas son de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar en los siguientes ejercicios fiscales los señalamientos emitidos en las recomendaciones, este Plan debe contener como mínimo el detalle de las acciones, la fecha estimada para la realización, el nombre y firma del o los responsables y los medios de verificación de dichas acciones.

Roy Pineda Castro
Magistrado Presidente

✉ Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	8
CAPÍTULO III	11
CONCLUSIONES.....	11
CAPÍTULO IV	12
RECOMENDACIONES.....	12



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 4; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución para la ejecución del gasto en la Planificación Operativa.



CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) fue creada, mediante Decreto Legislativo N° 48 (1957), un organismo autónomo de servicio público, con personería, capacidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida. Posteriormente, mediante Decreto Legislativo N°. 404-2013 en el artículo 29, se instruye a la Junta Directiva modernizar la ENEE y separarse en una empresa de generación, una de transmisión y operación del sistema, y al menos una de distribución; las cuales serán entidades propiedad del Estado por medio de la ENEE como empresa matriz; según la Ley Constitutiva, los objetivos de la empresa son:

- El estudio, operación y administración de todo proyecto u obra de electrificación que sea de pertenencia del Estado, y que pase a formar parte del patrimonio de la Empresa;
- La realización, operación y administración de obras de electrificación emprendidas por la propia iniciativa de la Empresa;
- La representación del Gobierno en las empresas de electrificación en las cuales el Estado tenga participación;
- La cooperación que a solicitud de los interesados pueda prestar a empresas privadas que se dediquen a la generación o distribución de energía eléctrica.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

En la matriz de planificación para período fiscal 2021, la ENEE tiene como misión ser un grupo empresarial público responsable de la generación, transmisión, distribución y comercialización de los servicios de electricidad que satisface las necesidades y expectativas de los clientes, contribuyendo con el desarrollo socioeconómico del país y la mejora de la calidad de vida de los hondureños.

El Plan Operativo Anual de la ENEE correspondiente al período fiscal 2021, se formuló con base en la Cadena de Valor Público, que muestra el enfoque en uno de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022 mediante una programación dirigida a suministrar energía eléctrica de menos costo y confiable, ampliando las redes de distribución y transmisión, y fomentando el uso de energías renovables; asimismo, el Plan Estratégico de la ENEE se dirigió a cumplir los siguientes objetivos:

- 1) Ampliar y mejorar sistemas de transmisión y distribución;
- 2) Implementar reforma administrativa contribuyendo al cambio de matriz energética y desarrollo de proyectos de energía renovable;
- 3) Desarrollar competencias del personal;
- 4) Implementación de plan de inversiones y reducción de pérdidas para mejorar la situación financiera del grupo empresarial ENEE;



5) Contribuir con el desarrollo sostenible del país.

Para cumplir con los objetivos antes mencionados, se definió una estructura de 3 programas institucionales orientados a la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, de donde se desprenden **24 productos finales representados por la prestación de servicios de energía eléctrica a la población en general, y mantenimiento a líneas de transmisión y comercialización de energía;** además definió 27 productos intermedios para la gestión interna mostrando una articulación lógica entre todos sus elementos.

Con base en el alcance del informe a continuación se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2021:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021			
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA			
Programas	Cantidad de Productos Finales Reportados	Cantidad de Productos Finales Considerados para Evaluación ^{1,2}	% Ejecución de los productos finales evaluados
Programa de Generación de Energía Eléctrica	9	7	46%
Programa de Transmisión de Energía Eléctrica	2	0	-
Programa de Distribución de Energía Eléctrica	13	4	76%
Promedio General de Ejecución	24	11	61%

Fuente: Elaboración Propia con datos de Reportes del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) de ENEE, Período Fiscal 2021.

¹ Diez (10) productos finales fueron excluidos debido a que no se presentó evidencia suficiente o relevante para validar la ejecución de estos.

² Tres (3) productos finales fueron excluidos debido a que se identifica una doble contabilidad entre productos finales.

Con relación a la ejecución física de 61% de los productos finales evaluados, se comenta lo siguiente:

EL PROGRAMA DE GENERACIÓN, está orientado a ejecutar acciones para garantizar la producción de energía eléctrica (renovable y térmica) de las plantas propiedad del Estado de acuerdo con los requerimientos necesarios del operador del sistema. El resultado de los 9 productos finales es el siguiente:

- **Se generaron 2,429,500.22 Megavatio-hora (Mwh), de energía eléctrica por medio de plantas renovables estatales** (de 2,702,668 MWh programados). Es importante reconocer que, en la formulación de planificación sobre la generación, se identificó una doble contabilidad de productos finales, debido a que se consideró como producto final, el total de energía generada y a su vez como productos finales separados, la generación de energía de cada planta renovable, en este contexto, para efectos del presente informe solo se han evaluado los resultados de la generación individual, siendo los siguientes:
 - **Se generaron 1,656,739.83 MWh de energía eléctrica en la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán** (de los 1,705,450 MWh programados). La generación alcanzada resulta de la autorización del operador del sistema del despeje para continuar con el montaje del sistema de excitación en los meses de octubre y diciembre de 2021; la planta se encuentra situada entre los departamentos de Comayagua, Yoro y Cortés.



- **Se generaron 25,841.01 MWh de energía eléctrica en la Central Hidroeléctrica el Nispero** (de los 47,657 MWh programados). La generación alcanzada se debe al hecho de que la unidad salió de línea para el mantenimiento de verano el 22 de marzo de 2021. La planta se encuentra situada a unos 45 kilómetros al este de la ciudad de Santa Rosa de Copán.
- **Se generaron 745,304.76 MWh de energía eléctrica por medio de las dos Centrales Hidroeléctricas, Cañaveral y Río Lindo** (de los 693,377 MWh programados). Los resultados alcanzados corresponden a la ejecución del plan de mantenimiento anual, despejes programados y fallas que se dieron en el Sistema de Interconexión Nacional (SIN). Las plantas se encuentran situadas en la zona del Lago de Yojoa.
- **Se generaron 1,614.62 MWh de energía eléctrica en la Central Hidroeléctrica Santa María del Real** (de los 3,975 MWh programados). El resultado fue afectado por la construcción de un dique de manera ilegal por parte de la Alcaldía local, por lo que a partir del 5 de septiembre de 2021, se inició la generación a un 50% de capacidad. La planta se encuentra situada en el departamento de Olancho.
- **Se generaron 4,402.06 MWh de energía eléctrica en plantas térmicas estatales** (de los 31,803 MWh programados). Al igual que los resultados de la generación por plantas renovables, se identificó una doble contabilidad de productos finales, debido a que se consideró como producto final, el total de energía generada y a su vez como productos finales separados, la generación de energía de cada planta, en este contexto, para efectos del presente informe solo se han evaluado los resultados de la generación individual, siendo los siguientes:
 - **Se generaron 10.53 MWh de energía eléctrica con la planta térmica “Santa Fé”** de los 310 MWh programados. La ejecución se vio afectada durante el primer y segundo trimestre del 2021 al solo contar con la disponibilidad de una unidad; no fue posible trasladar un generador desde Santa Cruz de Yojoa a Tegucigalpa por falta de logística y recurso humano. Asimismo, se identificaron fallas en el control y medición, por falta de equipo de prueba la reparación fue dilatada. La planta se encuentra situada en el Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán.
 - **Se generaron 4,391.53 MWh de energía eléctrica con planta térmica La Ceiba, departamento de Atlántida,** (de los 21,816 MWh programados). La ejecución fue afectada durante el primer trimestre por incidencias de fallas; posteriormente, los meses del segundo semestre la planta no operó por bajas existencias de combustible bunker y falta de suministros.



- **No se generaron 9,676 MWh de energía eléctrica con planta térmica “La Puerta” ubicada en San Pedro Sula, departamento de Cortés.** La ejecución se ve afectada por la falta de personal para terminar la rehabilitación de la planta; asimismo, se presentaron atrasos en los suministros y una aprobación tardía de fondos para alquiler de grúa. En este contexto, la planta de generación no operó durante el año 2021.

Las cifras de los resultados anteriores han sido verificadas mediante el Informe de Operación del año 2021 desarrollado por el departamento de medición y facturación en la dirección de ciclo comercial de la Empresa de Generación – ENEE.

EL PROGRAMA DE TRANSMISIÓN, consiste en mantener en un 99.5% la disponibilidad de energía garantizando la confiabilidad y eficiencia del sistema eléctrico del país. La definición de sus productos se formuló con base a los planes de mantenimiento en las áreas Centro Sur y Nor Atlántico; asimismo, incluye el *Proyecto Apoyo a la Integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional* para fortalecer la red de transmisión, y el apoyo al *Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica* con obras en líneas y subestaciones contratadas en el área Centro Norte.

En este programa, **no se proporcionó evidencia suficiente** sobre los resultados de sus 2 productos finales, relacionados con los **planes de mantenimiento a las Líneas de Transmisión del área Centro Sur y área Nor-Atlántico**, en este sentido, la calidad de la evidencia es inexacta y condiciona la revisión, por lo que estos resultados no se consideraron para la evaluación.

En el informe de Actividades de Mantenimiento 2021, presentado por el Departamento de Líneas de Transmisión Centro Sur, para sustentar las visitas y viajes de trabajo, presentan las siguientes debilidades:

- La cifra programada en el Sistema de Gestión por Resultados fue de 1,858 actividades; sin embargo, en documento aparte, la gerencia de transmisión reporta que sus resultados fueron de 323 actividades, pero con el comparativo de 241 actividades planificadas, exponiendo amplias diferencias en la planificación a nivel interno.
- En relación a la ejecución de 323 actividades, solo se presentaron 30 informes como sustento, donde se identifican reportes incompletos (Ej. Reporte de Semana 14 después se presenta el reporte de semana 34) o actividades que no son consistentes con la programación (Ej. semana 25, se programó Ubicación L-441 sin embargo, los reportes presentados reportan visitas en L-442, L-550, L-608-622 y LB-Trafo T-516).

En el informe de actividades de mantenimiento 2021, presentado por el Departamento de Líneas de Transmisión Nor Occidente Litoral Atlántico para sustentar las visitas y viajes de trabajo, presentan las siguientes debilidades:

- La cifra programada para el Sistema de Gestión por Resultados fue de 1,480 actividades; sin embargo, en documento aparte, la Gerencia de Transmisión reporta que sus resultados



fueron de 302 actividades, con el cumplimiento al 100%, es decir con el comparativo de 302 actividades planificadas, exponiendo amplias diferencias en la planificación a nivel interno.

- La Gerencia de Transmisión mediante el reporte de actividades presenta una ejecución de 302 actividades; sin embargo, no presenta fichas técnicas o informes que sustenten dicha ejecución.

EL PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN, se enfoca en desarrollar las áreas comerciales con la finalidad de brindar un continuo y eficiente suministro de energía; comprende los estudios de cargas mayores a un Mega Watt, reducción de la mora de energía eléctrica, servicios de alumbrado público en las tres regiones, apoyo al plan estratégico de Acceso Universal a la Electricidad y desarrollo del proyecto de Electrificación Rural en Lugares Aislados. El resultado de sus 13 productos finales fue el siguiente:

A. No se presentó evidencia consistente sobre la reducción de las pérdidas de energía eléctrica a nivel individual de las tres regiones.

En este tema, se definió 3 productos finales, relacionados con **registrar las pérdidas que se presentan en las regiones, Centro Sur, Noroccidental y Litoral Atlántico**; no obstante, en las notas explicativas proporcionadas por la Gerencia de Planificación y Gestión Comercial de la ENEE; se establece que el registro de pérdidas de energía eléctrica solamente es medido a nivel nacional y no por región, situación que expone debilidades en la formulación de la planificación, en este sentido, al no existir evidencia sobre los productos finales definidos, estos no se consideraron para la evaluación.

En la evidencia presentada por la Gerencia en mención, con base a los informes mensuales denominados “Balances de Energía”, se expone que **la pérdida porcentual de energía al cierre del año 2021 fue de 33.5%**, que en comparación al 34.7% obtenido en el año 2020; se redujo en 1.2%; Sin embargo, la meta de la Empresa era de reducir las pérdidas en 3.5%.

B. Se recuperó una mora de L385.12 millones, de los L400 millones programados por servicios de electricidad a nivel nacional.

En este tema, se definieron 4 productos finales, sin embargo, en la formulación de planificación, se identificó una doble contabilidad de productos finales, debido a que se consideró como un producto final, la mora total recuperada a nivel nacional y a su vez, como 3 productos finales separados, la mora recuperada por región, en este contexto, para efectos del presente informe solo se evaluaron los 3 resultados de la recuperación individual, siendo los siguientes:

- **Se recuperó una mora de L167.16 millones de los L240 millones programados por servicios de electricidad en área Noroccidental.**



- **Se recuperó una mora de L168.86 millones de los L128 millones programados por servicios de electricidad en área Centro-Sur.**
- **Se recuperó una mora de L49.10 millones de los L32 millones programados por servicios de electricidad en área Litoral Atlántico.**

Las cifras han sido verificadas mediante el Informe de Sectorización y Porcentaje de Recuperación de la Mora Total a diciembre de 2021 elaborado por la Subgerencia de Planificación y Gestión Comercial.

C. La venta de energía eléctrica por cada región (3 productos finales) fue la siguiente:

- Se vendieron 3,307,683.60 Gigavatio-hora (GWh) en energía en área noroccidental.
- Se vendieron 2,633,770.36 GWh en energía en área centro sur.
- Se vendieron 641,757.74 GWh en energía en área litoral atlántico.

Es importante reconocer que la generación de las cifras surge la plataforma NDATA, y fue remitida por la Subgerencia de Planificación y Gestión Comercial; sin embargo, esta información consistió en reportes digitales en Excel, en donde las cifras no son consistentes para ser válidas. Por lo tanto, no se consideraron en la evaluación.

D. La ENEE reporta que alcanzó el **88.74% en la cobertura eléctrica nacional**, sin embargo, la evidencia presentada por la Subgerencia de Planificación y Gestión Empresarial, consistió en la información estadística de cifras preliminares proyectadas, publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, en el cual se usó como referencia el censo nacional de población y vivienda del año 2013, por lo que no representan un dato real actualizado.

Es preciso mencionar que este indicador de cobertura se deriva de la medición del número de viviendas electrificadas y los clientes residenciales registrados, estos aspectos que su vez fueron definidos en el POA como productos finales separados, duplicando el sentido de la presentación de resultados; en este sentido, no se consideró en esta evaluación.

E. El producto final denominado “personas beneficiadas con servicios de electrificación”, no reporta cantidad programada ni ejecutada. La unidad responsable de este resultado es la Dirección del Fondo Social de Desarrollo Eléctrico (FOSODE), la cual expuso mediante notas explicativas que solicitó a la máxima autoridad la habilitación de la plataforma SGPR para el registro de cifras y no obtuvo respuesta. Mediante las cifras estadísticas de la recepción de proyectos de electrificación, esta Dirección demuestra haber beneficiado una población de **5,245 personas con servicios de electrificación**; sin embargo, al no tener un reporte oficial comparativo de referencia (dato Programado) no se consideró en esta evaluación.



F. Se electrificaron 1,049 Viviendas a nivel nacional. El resultado de este producto se evidenció en los reportes estadísticos relacionados con ejecución de proyectos de electrificación, información elaborada por la Dirección del Fondo Social de Desarrollo Eléctrico durante el año 2021.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la ENEE para el período fiscal 2021, fue de L36, 279.64 millones. Este se presentó financiado con fondos de Recursos Propios con un monto de L34,704.63 millones provenientes de la venta de energía en el territorio nacional; L1,405.77 millones provenientes de crédito externo y L169.24 millones provenientes de donaciones externas.

Durante el ejercicio fiscal 2021, al presupuesto se le incorporaron en forma neta L2,647.79 millones, a continuación, el detalle:

- 1) **Ampliación de L2,578.14 millones** de crédito interno, mediante la colocación de títulos y valores de la deuda interna a largo plazo asignados para la compra de energía eléctrica para reventa.
- 2) **Ampliación de L69.65 millones** de donaciones externas en cumplimiento de la Carta Convenio entre el Gobierno de la República de China (Taiwán) y el Gobierno de la República de Honduras para promover el *Programa “Educación en Eficiencia Energética”*; los fondos fueron asignados a los grupos de gasto de servicios no personales (servicio de almacenamiento, viáticos nacionales, servicios de consultoría de gestión administrativa y financiera) y materiales y suministros (gasolina, diésel, elementos de ferretería, productos de artes gráficas, útiles y materiales eléctricos, entre otros).
- 3) **Ampliación de L24.04 millones** de donaciones externas en atención al proyecto Apoyo al Plan Estratégico de Acceso Universal a la Electricidad; Proyecto Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral-Río Lindo; Proyecto Apoyo a la Integración de Honduras en el mercado Eléctrico Regional; Proyecto Apoyo al Desarrollo Sostenible de las Energías Renovables; y Proyecto de Electrificación Rural en Lugares Aislados. **Es importante aclarar que estos fondos fueron disminuidos posteriormente por parte de la Secretaría de Finanzas en atención a un requerimiento de espacio presupuestario.**



A continuación, se presenta la liquidación conforme a la ejecución presupuestaria por grupo del gasto de la gestión 2021:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, AÑO 2021					
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA					
(Valores en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	1,461,289,066.00	1,583,488,199.00	1,324,517,779.41	3.82%	84%
Servicios No Personales	27,325,772,023.00	29,891,594,916.00	29,378,053,722.66	84.79%	98%
Materiales y Suministros	776,421,011.00	607,253,324.00	269,617,916.18	0.78%	44%
Bienes Capitalizables	1,885,694,223.00	2,014,629,904.00	668,136,809.06	1.93%	33%
Transferencias y Donaciones	240,600,000.00	240,600,000.00	93,918,345.40	0.27%	39%
Servicio de la Deuda Pública	4,589,867,783.00	4,589,867,783.00	2,913,997,993.30	8.41%	63%
TOTAL GASTO	36,279,644,106.00	38,927,434,126.00	34,648,242,566.01	100.00%	89%

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) de la ENEE Período Fiscal 2021.

El valor de los recursos ejecutados fue financiado en un 89% por recursos propios en donde, los objetos de gasto con la carga presupuestaria más significativa dentro de su grupo de gasto son:

- **En Servicios Personales**, el pago de sueldos básicos (60%) y complementos (10%).
- **En Servicios No Personales**, la compra de energía eléctrica para reventa (85%) y otros servicios comerciales y financieros (10%).
- **En Materiales y Suministros**, el pago de útiles y materiales eléctricos (75%) y repuestos y accesorios (7%).
- **En Bienes Capitalizables**, las construcciones y mejoras de bienes en dominio privado (40%) y equipos para electrificación (24%).
- **En Transferencias y Donaciones**, la ejecución de transferencias a organismos internacionales por cuotas ordinarias (100%), sobre el cual se realizó un proceso de verificación específico al objeto de gasto **53310 “Transferencias a Organismos Internacionales cuotas ordinarias”**, que reporta una ejecución de L93.2 millones, mediante la revisión de los informes financieros y los Reportes de ejecución del Gastos (F01) del SIAFI, esta erogación corresponde al pago a la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica por el uso de la red de transmisión regional de la línea.
- **En Servicio de la Deuda**, intereses por préstamos de la administración central (38%), intereses por préstamos del sector privado (37%) y amortización por préstamos del sector privado (25%).

A la vez, la liquidación presupuestaria registra **un saldo de L4,279.19 millones**; sin embargo, la **Empresa Nacional de Energía Eléctrica no presentó justificación sobre dicho monto a pesar de las solicitudes realizadas.**

En la información financiera presentada por la ENEE y particularmente en el Estado de Rendimiento Financiero, se observa un incremento en los ingresos por L3, 227.47 millones



generados principalmente por la venta de servicios; por otro lado, los gastos de la Empresa se concentran en Materiales y Suministros diversos con L24, 055.78 millones, que según notas explicativas al estado financiero corresponden a la compra de energía eléctrica para reventa.

De igual manera, los gastos en Servicios Personales (L5, 453.59 millones) y pérdidas (L3, 220.18 millones) que presentan un aumento con respecto al año anterior por cuentas que se presumen incobrables junto con el diferencial de tipo de cambio en las operaciones realizadas con moneda extranjera representan los gastos más significativos en la operación financiera. En este sentido, la empresa cerró las cuentas durante el período 2021 con un saldo negativo de L7,538.53 millones.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del 2021 se practicó sobre la información proporcionada por la ENEE de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de Secretaría de Procedimientos Administrativos que manifiesta que los datos son los oficiales; además, se aplicaron procedimientos de verificación sobre los resultados de 11 productos finales considerados para esta evaluación, de 24 reportados, y sobre el gasto efectuado por transferencias a Organismos Internacionales, que permitieron establecer el efectivo cumplimiento de la planificación y de la confiabilidad razonable en la orientación del presupuesto de gastos. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2021, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de los elementos que conforman la planificación institucional. Sin embargo, la revisión documental mostró que 3 productos finales relacionados con la generación de energía y recuperación de la mora duplican su resultado, debido a que se consideró como producto final el resultado individual, y la sumatoria que estos representan, generando una duplicidad de información, por lo que no fueron considerados para la presente evaluación.
3. La ejecución del Plan Operativo Anual (POA) fue de 61% en donde se observa un accionar de la empresa demostrando un énfasis en la generación y distribución de energía. El diferencial de ejecución se vio afectado por las inconsistencias encontradas en 10 productos finales relacionadas a:
 - No presenta evidencia contundente que valide la ejecución de los productos finales del Programa de Transmisión relacionados con la ejecución de los planes de mantenimiento a las Líneas de Transmisión del área Centro Sur y área Nor-Atlántico.
 - En el Programa de Distribución se identificó lo siguiente: 1) Se formularon productos finales sobre los cuales no se da un seguimiento de datos propios de estos, tal es el caso de la identificación de las pérdidas por región; y 2) se remitió evidencia que no presentó una confiabilidad razonable para la evaluación al no ser consistente.
4. El grado de ejecución del Presupuesto de Egresos para el período fiscal 2021 fue de 89% (L34, 648.2 millones). Se identificó que la concentración de gastos fue para la compra de energía eléctrica para reventa, exponiendo una coherencia con el accionar de la institución. Cabe señalar que no remitieron las justificaciones del saldo presupuestario, que permitiera establecer su disponibilidad o no.



CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

Al Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica

1. Instruir al responsable de la Unidad de Planificación para que realice una revisión integral de los productos finales a considerar para el Sistema de Gestión por Resultados, con el interés de no incurrir en una doble contabilidad de producción de resultados, y que estén orientados a información confiable que se pueda obtener. Verificar el cumplimiento de la Recomendación.
2. Instruir a los encargados de las Unidades Ejecutoras, para mantener y proporcionar en cada periodo fiscal, evidencias pertinentes sobre la ejecución de los productos finales establecidos en la planificación operativa anual. Verificar el cumplimiento de la Recomendación.
3. Instruir a la Unidad de Administración para que proporcione las notas explicativas, relativas a la gestión presupuestaria que son solicitadas por este Tribunal, para cada periodo fiscal, con el fin de ampliar el contexto del informe. Verificar el cumplimiento de la Recomendación.

Ever Francisco Matamoros Banegas
Técnico en Fiscalización

Fany Galdina Martínez Canacas
Jefe del Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022